Sesión 5 de septiembre de 2018

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
1	RRD 0302/18 MPKV	Instituto Mexicano del Seguro Social	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque considera que deben de cobrarse las copias certificadas. **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** porque considera que el recurrente debía acreditar la titularidad de los datos personales al momento de interponer el recurso de revisión.
2	RRD 0610/18 FJAL	Instituto Mexicano del Seguro Social	**Comisionados Carlos Alberto Bonnin Erales y Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente,** porque consideran que procede el acceso a una versión testada de los solicitado en el que se eliminen los datos personales de terceros.
3	RRD 0633/18 OMGF	Servicio Postal Mexicano	**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente**, porque considera que debió sustanciarse como de acceso a la información.
4	RRD 0665/18 JSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque considera que sí se deben cobrar las copias certificadas.
5	RRD 0725/18 OMGF	Instituto Mexicano del Seguro Social	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular**, porque considera que sí se deben cobrar las copias certificadas.

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
6	RRD 0738/18 CBE	Instituto Mexicano del Seguro Social	**PROYECTO PROPUESTO** **Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez voto particular,** porque consideran que no se deben cobrar las primeras veinte copias certificadas. **ENGROSE** **Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:** Propone mantener el sentido propuesto de la resolución y un engrose para especificar en el proyecto que las primeras 20 copias certificadas son gratuitas. **VOTACIÓN DEL ENGROSE:** **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** considerar que no resulta aplicable la gratuidad de la reproducción de las 20 primeras fojas en copia certificada. **Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos a favor.** **Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena a favor.** **Comisionado Joel Salas Suárez a favor.** Engrosado por el **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.**

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
7	RRA 4041/17-BIS CBE	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular**, porque si bien se está de acuerdo con la emisión de una nueva resolución en cumplimiento a la ejecutoria, no se está de acuerdo con la clasificación de la información por fracción XI del artículo 110 de la LFTAIP, ya que lo procedente es que el sujeto obligado informe al particular el impedimento que existe para proporcionar la información, en virtud de que existen 5 sentencias de amparo impugnadas mediante recurso de revisión pendientes de resolverse, que pueden impactar en la determinación de la naturaleza de la información. **Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular,** porque si bien está de acuerdo con la emisión de una nueva resolución en cumplimiento a la ejecutoria, y que se clasifique la información por fracción XI del artículo 110 de la LFTAIP, ya que existen 5 sentencias de amparo impugnadas mediante recurso de revisión pendientes de resolverse, que pueden impactar en la determinación de la naturaleza de la información. También lo es que consideramos que no debemos de realizar pronunciamiento alguno sobre la clasificación invocada por el sujeto obligado inicialmente ya que dicho pronunciamiento podría contravenir las resoluciones de amparo que se encuentran sub judice y donde se concedieron los mismos al considerar que si se trata de información confidencial.
8	RRA 3539/18 MPKV	Pemex Logística	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente y Comisionado Joel Salas Suárez,** porque considera que es información reservada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción XIII.

9	RRA 3564/18 CBE	MORENA	**PROYECTO PROPUESTO** **Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena y María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente,** porque considera que los datos de las personas morales si son clasificados con fundamento en la fracción III del artículo 113 de la LFTAIP. **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por desbordamiento de litis. **ENGROSE** **Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:** Propone un engrose en el sentido de sobreseer el recurso de revisión. **VOTACIÓN DEL ENGROSE** **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque considera que los datos de personas morales deben clasificarse con fundamento en el artículo 113, fracción I de la LFTAIP. **Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos** Al respecto nos permitimos señalar que en virtud de que el sujeto obligado mediante un alcance ya clasificó dichos datos con fundamento en el artículo 113, fracción III, y si dicha clasificación se valida lo procedente será un sobreseimiento y no instruir a que clasifique como se propone en el engrose. **Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov se emitirá voto particular**, porque se considera procedente la clasificación de los datos personales contenidos en las facturas en términos de lo dispuesto en la fracción I, del artículo 113 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Comisionado Joel Salas Suárez** si el engrose analiza la procedencia de la clasificación manifestada en vía de alegatos el voto del Comisionado Salas será particular por desbordamiento de litis, si el

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
			engrose no analiza la procedencia de la clasificación el voto del comisionado Salas será a favor. Engrosado por el **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales.**
10	RRA 3637/18 MPKV	Comisión Reguladora de Energía	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente,** por considerar que debemos allegarnos de mayores elementos para determinar si efectivamente la información debe protegerse por secreto comercial, tomando en cuenta que es proporcionada por Permisionarios. **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** por considerar que la información de carácter comercial sobre los permisionarios de derecho público, debe reservarse en términos del artículo 110, fracción XIII de la Ley en relación con el 82 de la Ley de Propiedad Industrial.
11	RRA 3668/18 FJAL	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque la información debe clasificarse por 110, fracción XIII, en relación con el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial. **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis.
12	RRA 3679/18 MPKV	Secretaría de la Función Pública	**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** porque considera que debe modificarse para ordenar la entrega de los documentos donde esté plasmadas las quejas, denuncias y acciones que efectuó la Unidad de Ética y la Dirección de Denuncias e Investigaciones que hayan concluido como sancionatorias o absolutorias, firmes o no.
13	RRA 3700/18 MPKV	Secretarla de Educación Pública	**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por desbordamiento de litis.
14	RRA 3724/18 FJAL	Comisión Federal de Electricidad	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales y Joel Salas Suárez voto particular,** porque consideran que la información debe clasificarse por 110, XIII, en relación con el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

Sesión 5 de septiembre de 2018

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
15	RRA 3752/18 FJAL	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular**, porque considera que la información debe clasificarse por 110, XIII, en relación con el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial. **Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y María Patricia Kurczyn Villalobos voto particular,** porque considera que la última parte de la solicitud no fue interpretada correctamente, derivado de que el particular quiere conocer el porcentaje que representa el pago de cada cargo en los costos del sujeto obligado; es decir, cómo impacta el pago de los sueldos de los trabajadores en sus costos de producción y venta. **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** por desbordamiento de litis.
16	RRA 3780/18 FJAL	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular,** porque no coincide con la clasificación del nombre de los accionistas en términos del precedente RRA 4686/18. **Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular,** porque no se coincide con la clasificación del nombre de los accionistas.
17	RRA 3787/18 FJAL	Fideicomiso para la constitución de un fondo revolvente de financiamiento para el programa de aislamiento térmico de la vivienda en el Valle de Mexicali, B.C.	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** porque considera que se debe confirmar la respuesta del sujeto obligado, ya que los fideicomisos de CFE son sujetos obligados diversos, conforme al precedente 3788-18. **Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos voto disidente,** porque considera que se debe confirmar la respuesta del sujeto obligado conforme al precedente RRA 3788/18, votado en la sesión del Pleno de 29 de agosto de 2018.
18	RRA 3833/18 MPKV	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente,** porque considera que no es necesario que se emita una nueva acta de Clasificación, ya que es procedente una de las casuales invocadas por el sujeto obligado, por lo que debe confirmarse la respuesta.
19	RRA 3845/18 OMGF	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis.

Sesión 5 de septiembre de 2018

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
20	RRA 3868/18 MPKV	Auditoría Superior de la Federación	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales y Joel Salas Suárez voto particular**, porque consideran que la información relativa a los movimientos y saldos bancarios, así como las CLABES y números de cuenta, actualizan la fracción I, del artículo 113 de la LFTAIP, y no así la fracción III. **Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto disidente**, porque considera que la información al momento de presentar la solicitud era reservada.
21	RRA 3897/18 RMC	Secretaría de la Defensa Nacional	**Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford y Joel Salas voto disidente,** porque consideran que la interpretación del agravio debió haber sido que la información no corresponde con lo solicitado. **Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular,** porque se considera que uno de los agravios del recurrente fue que no se le proporcionó la información solicitada, es decir, el expediente que el Consejo de Guerra inició en contra de dos generales, por lo que, se debe analizar la legalidad de la entrega de la información que no corresponde con lo solicitado y, en su caso, si SEDENA está obligado a contar con el expediente requerido.
22	RRA 3917/18 Y SUS ACUMULADOS MPKV	Coordinación General @prende.mx	**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** toda vez que no se coincide con la reserva del número de serie de los equipos.

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
23	RRA 4013/18 OMGF	Oficina de la Presidencia de la República	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque considera que es innecesario ordenar la emisión de una nueva acta del Comité de Transparencia, ya que una de las causales invocadas por el sujeto obligado es procedente, por lo que debe sobreseerse parcialmente el recurso de revisión. **Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, en virtud de lo siguiente:1) Por desbordamiento de litis, en relación a la respuesta proporcionada a los incisos a, c, f y g de la solicitud; 2) Por no actualizarse la reserva del contenido e del requerimiento (procesador de los equipos de cómputo del sujeto obligado); y 3)Porque el punto b (la versión de la BIOS) actualiza la causal de reserva prevista en la fracción VII del artículo 110 de la Ley de la materia, no la fracción I del mismo ordenamiento, como se señala en el proyecto. Asimismo, respecto a este asunto, toda vez que el sujeto obligado señaló que la documentación que brinda respuesta a la solicitud obra en 24 fojas -razón por la cual no procede la gratuidad de su reproducción-, resulta necesario indicar que las 20 sí deberán entregarse de forma gratuita al solicitante.
24	RRA 4184/18 RMC	Policía Federal	**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** porque considera que no se actualiza la reserva del número de cada uno de los equipos de cómputo, y de cada uno de los modems, routers o puntos de acceso inalámbricos, en posesión del sujeto obligado.
25	RRA 4220/18 JSS (Por cortesía)	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis.
26	RRA 4240/18 RMC	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por considerar que: a) No resulta procedente la clasificación de los números de serie de equipos de cómputo, módems, routers o puntos de acceso inalámbrico. b) La restante información se debe clasificar de conformidad con la fracción VII, del artículo 110, de la LFTAIP, y no así bajo la causal de la fracción IV.

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
27	RRA 4469/18 BLIC	Procuraduría General de la República	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto disidente,** porque considera que debemos allegarnos de mayores elementos para determinar mediante una prueba de interés público, si es posible ordenar la entrega de la información. **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** de conformidad con el criterio sostenido en el RRA 4447/18, en relación a que la información puede publicitarse a través de una Prueba de Interés Público.
28	RRA 4492/18 OMGF	Secretaría de la Función Pública	**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov anuncia voto disidente,** porque se considera que debió fijarse la Litis en inexistencia y resolver en consecuencia.
29	RRA 4605/18 BLIC	Partido Revolucionario Institucional	**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por desbordamiento de litis.
30	RRA 4617/18 CBE	Secretaría de Economía	**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto disidente,** por considerar que, como el particular también solicitó los títulos de concesión, para que el recurso de revisión se quede sin materia sería necesario que con la respuesta en alcance se hubieran proporcionado los títulos de concesión.
31	RRA 4638/18 CBE	Instituto Mexicano del Seguro Social	**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por desbordamiento de litis.
32	RRA 4738/18 BLIC	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular**, por desbordamiento de litis.
33	RRA 4796/18 RMC	Procuraduría General de la República	**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, porque no se está de acuerdo con la reserva del número de serie de cada uno de los equipos de cómputo, y por considerar que el resto de los datos deben reservarse únicamente en términos del artículo 110, fracción VII de la Ley.
34	RRA 4916/18 FJAL	Servicio de Protección Federal	**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente**, por considerar que no se actualiza la reserva de la información en términos del artículo 110, fracción I de la LFTAIP, sino por lo previsto en la fracción VII del mismo ordenamiento.

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
35	RRA 4953/18 OMGF	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** porque considera que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado a efecto de que el Sindicato le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma.
36	RRA 4954/18 BLIC (Por cortesía)	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar que se debe modificar la respuesta del Sindicato a efecto de que le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma.
37	RRA 4956/18 RMC	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados.	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado a efecto de que el Sindicato le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma.
38	RRA 4984/18 RMC	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado a efecto de que el Sindicato le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma.
39	RRA 4985/18 JSS	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque considera que la información debe entregarse mediante una prueba de interés público. **Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas voto particular**, por considerar que la información es susceptible de entregarse por interés público.
40	RRA 4987/18 CBE	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular,** por considerar que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado a efecto de que el Sindicato le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
41	RRA 4988/18 OMGF	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar que se debe modificar la respuesta del Sindicato a efecto de que le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma.
42	RRA 4991/18 RMC	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado a efecto de que el Sindicato le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma
43	RRA 5120/18 Y SU ACUMULADO CBE	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar que se debe modificar la respuesta del sujeto obligado a efecto de que el Sindicato le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma.
44	RRA 5124/18 RMC	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar que se debe modificar la respuesta del Sindicato a efecto de que le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma.
45	RRA 5128/18 OMGF	Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados	**Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena voto disidente,** por considerar que se debe modificar la respuesta del Sindicato a efecto de que le indique al particular que la información solicitada no está sujeta al escrutinio público, sin invocar la clasificación de la misma.
46	RRA 5319/18 JSS (Por cortesía)	Secretaría de Cultura	**Comisionado Joel Salas Suárez voto particular,** por considerar que no se actualiza la reserva del número de serie, de parte y de modelo de cada uno de los módems, routers o puntos de acceso inalámbrico en posesión del sujeto obligado.
47	RRA 5333/18 JSS	Consejo de la Judicatura Federal	**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, voto disidente,** porque considera que debe confirmarse la respuesta, toda vez que de acuerdo a los datos con que se alimenta el SISE, no hay forma de acceder a una sentencia, como la solicita el recurrente.

Sesión 5 de septiembre de 2018

Relación de votos particulares y disidentes

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
48	RRA 5354/18 JSS	Universidad Nacional Autónoma de México	**Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular,** porque considera que las primeras veinte copias certificadas deben ser con costo.
49	RRA 5389/18 JSS (Por cortesía)	Registro Agrario Nacional	**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** por desbordamiento de litis.

50	RAA 0304/18 OMGF	Policía Auxiliar	**PROYECTO PROPUESTO** **Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas y Blanca Lilia Ibarra Cadena voto particular,** porque consideran que el nombre y la fotografía de los policías deben ser clasificados si continúan en funciones operativas. **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales voto particular**, ya que considera que el nombre y la fotografía de los policías comisionados deben protegerse con fundamento en el artículo 183, fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ya que su difusión podría poner en peligro su vida o seguridad. **Rosendoevgueni Monterrey Chepov voto particular,** por considerar que el nombre y fotografía de policías, debe clasificarse como reservada en términos de lo dispuesto por el artículo 183 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. **Comisionada María Patricia Kurcyn Villalobos voto particular,** por considerar que se debe clasificar, con fundamento en la fracción I del artículo 183 de la Ley de transparencia local, el nombre y la fotografía de los policías que continúen en funciones operativas. **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX. **ENGROSE** **Engrose propuesto por la Secretaría Técnica del Pleno:** Propone un engrose en el sentido de clasificar los nombres y fotografías de los Policías, que continúen con funciones operativas con fundamento en los dispuesto en el artículo 183, fracción I de la LTAIPRCCM".

No.	CLAVE COMSIONADO PONENTE	SUJETO OBLIGADO	VOTACIÓN
			VOTACIÓN DEL ENGROSE **Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** en el sentido de que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio *pro persona*, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX. **Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford voto particular**, justo por considerar que este par de datos debe de ser público, ya que los nombres y fotografías de los Policías que están en los oficios de comisión solicitados, se encuentran en oficios de comisiones concluidas. **Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos a favor**. **Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena a favor**. **Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales a favor**. Engrosado por el **Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas.**
51	RECURSOS DE REVISIÓN ATRAÍDOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN LISTADOS EN EL NUMERAL 3.6 DEL ORDEN DEL DÍA	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	**Comisionado Joel Salas Suárez voto disidente,** porque considera que los recursos de revisión en cuestión no debieron atraerse, porque no se justificó debidamente los requisitos de interés y trascendencia, no se atiende al principio pro persona, y se incurre en una invasión de competencias respecto de la CDMX.